

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE ORGELSA S.A. POR EL EJERCICIO TERMINADO
A31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Señores:

JUNTAGENERAIDEACCIONIST
AS ORGELSA.S.A.

En calidad de Comisario de ORGELSA S.A., cumpliendo con la disposición por la Junta General de Accionistas y de acuerdo con las disposiciones de los estatutos Sociales y de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de las diferentes etapas económicas administrativas. De los Estados Financieros y comprobación de los registros contables cerrados al 31 de diciembre del ejercicio 2013.

Aplicando técnicas de Auditoria y realizando pruebas selectivas sobre los movimientos contables de algunas cuentas que se consideran necesarias, en base a ella puede certificar lo siguiente:

Los señores administradores han cumplido con la Ley, los reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los registros contables se encuentran soportados con sus respectivos comprobantes que justifican las transacciones realizadas, aplicadas de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera.

En conclusión:

Las cifras que la compañía ha reflejado en los Estados Financieros, al cierre del ejercicio 2013, guardan conformidad con los libros contables, los mismos que están elaborados de acuerdo a la técnica y procedimientos de contabilidad.

La compañía no tuvo operación alguna de ingresos, de egresos durante el ejercicio 2013.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, garantizan el buen manejo de los valores monetarios, obligaciones, cuentas por cobrar e inventarios.

Los libros y documentos son llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la ley.

El informe o memoria del Gerente, los Estados Financieros y anexos por él, tienen mi confiable

aprobación. Guayaquil, 8 de mayo del 2014.

Atentamente,



Sr. Carlos Landeta.
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
1711365377